



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

70/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, que por el área competente se atienda el planteo expuesto en uso de la Banca del Vecino por las vecinas artesanas, cuya exposición se adjunta a la presente.

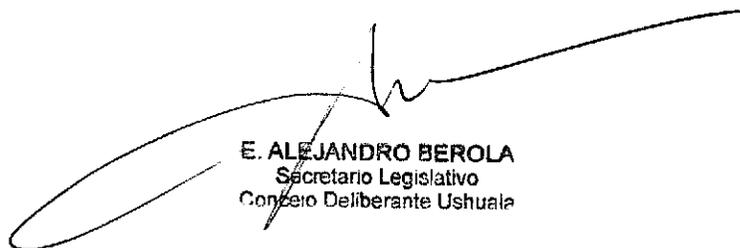
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR que en el término de 30 días se informe a este Concejo Deliberante el tratamiento dado al asunto mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

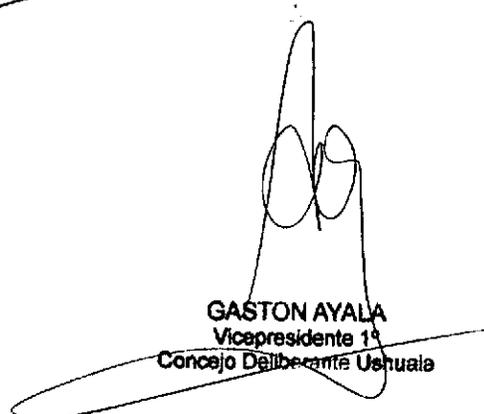
RESOLUCIÓN CD N° 46 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.-

co



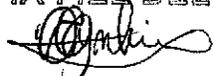
E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 2/29

40 – D.P.


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

Pasamos a leer el proyecto de ordenanza.

Bueno voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romano, Ayala y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romero y Bocchicchio.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- -

BANCA DEL VECINO

(Asunto 60/2018, expediente 70/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar adelantar el asunto 60/2018 que tiene que ver con la Banca del Vecino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-*Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

La vecina Venencio si se puede acercar, por favor.

Muy bien, invitamos a la vecina, por favor, a acercarse.

- *Las señoras Gómez Paris y Venencio ingresan al recinto.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué tal? Buenas tardes, por favor.

Les quiero comentar que la Banca del Vecino, en este caso la van a ocupar dos vecinas de la ciudad, por la cual van exponer el inconveniente y después los concejales pueden hacer pregunta y hay un plazo de treinta minutos para exponer.

Sí, le voy a pedir que se presente estamos en sesión, todo lo que usted diga va a quedar en Versión Taquigráfica, ¿sí?

SRA. GOMEZ PARIS.- Bueno, buenas tardes. Mi nombre es Elizabeth Gómez Paris, vivo aquí en Ushuaia desde el año 86 y soy artesana, trabajando en el paseo de artesanos desde el 85... desde que abrió.

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 3/29

En el año 2003 se realizó la primer hilera de puestos de artesanías en la plaza 25 de Mayo y en abril se le da un marco normativo con la Ordenanza 2560, con la cual se regula la actividad de producción, exposición y venta de artesanías. En el 2005 se realiza la segunda hilera y ahí se termina en el 2006 y pasa a ser lo que es hoy el paseo de artesanos.

Inicialmente eran cincuenta y tres puestos, luego se hacen dos baños y se coloca un *surrey* contando hoy con cuarenta y nueve puestos de los cuales cinco se dejan para visitantes.

Hoy hay artesanos que están ocupando puestos toda la temporada como permisionarios locales siendo de otras provincias y debiendo ser como visitantes, contrariando el espíritu del artículo N° 8, que "los permisos son otorgados por la autoridad de aplicación en función de la disponibilidad de espacio y priorizando el carácter local". Hoy se está perdiendo ese espacio público, cultural, turístico debido a que muchos artesanos locales han decidido alejarse o no formar parte del mismo por la mala administración por parte de la comisión que lo regula, amiguismo y autoritarismo.

Como agentes culturales solicitamos que intervenga un órgano externo con autoridad de aplicación a los fines de poder auditar y supervisar tanto los casos puntuales de cada artesano que se despidió, como así también la toma de medidas y las puesta en marcha de un reglamento; que a nuestro criterio se ha implementado de una manera subjetiva, autoritaria y muchas veces con fines personales.

41 - D.E.

Queremos que se llame a una fiscalización abierta a la comunidad, que lo pide el artículo 7° *"la autoridad de aplicación debe llevar un registro de aspirantes que debe abrirse entre los meses de abril y agosto..."* a los fines de que las oportunidades sean equitativas e igualitarias. Eso no se hace desde el 2003.

Consideramos que el MATRA -que es el Mercado Nacional de Artesanías Tradicionales de la República Argentina- es el organismo gubernamental idóneo para realizar esta fiscalización entre los meses de agosto y septiembre -ellos ya han venido a fiscalizarnos- y desde ahí, con el

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 4/29

Cynthia Elizabeth Ortega

Legajo 3420

Concejal Concejante

puntaje que cada artesano reciba, y con un cupo razonable por rubro, reservado quienes son los artesanos que merecen ofrecer sus productos.

“Artículo 8° [...] priorizando el carácter local, tanto del artesano como de las artesanías producidas...”. Hacer cumplir los requisitos para la obtención de un puesto.

“Artículo 9° [...] comprobar la residencia continua no menor a dos años”.

“Artículo 10 [...] presentar libre deuda extendido por el Juzgado de Faltas”.

Sólo se habla de apercibimiento o suspensiones, artículo 11.

En nuestro caso fuimos despedidas seis personas, quedando sin nuestro lugar de trabajo y sin trabajo. En algunos casos se nos dio la posibilidad de fiscalizar nuevamente, pero los mismos que nos echaron, no pueden ser juez y parte. En otras causas aún no han tenido respuesta.

En las reuniones que tuvimos con el secretario de Cultura le solicitamos “gestión y trabajo”, en lugar de ello delegó toda la potestad de decisión a la comisión que regula el paseo.

Solicitamos volver a tener nuestros puestos de trabajo y que el Paseo de Artesanos recobre el reconocimiento de la población, que deje de ser un aguantadero para algunos en el invierno y que la comunidad se sienta representada por agentes artesanos. Que deje de tener tanta mala imagen.

Por último, en el artículo 13 dice que *“Actuará como Autoridad de Aplicación de la presente norma la Secretaría de Turismo y Cultura de la Municipalidad”*, y si ellos no pueden o no quieren, solicitamos que se haga cargo la Secretaría de Economía Social bajo la Ordenanza 5087, sancionada por ustedes el día 18 de agosto del 2016, la cual regula toda actividad de emprendedores, manualistas y artesanos.

- Problemas técnicos.

SRA. VENENCIO.- Buenas tardes, mi nombre es Eliana Venencio, desde el año 2013 pertenezco al Paseo de Artesanos. Y a la nota que le presentamos a todos los concejales agregamos una foto del estado en el que se encuentra el Paseo de Artesanos.

Eso es en invierno, en temporada baja. Ese es el estado en el que se encuentra la feria.

Nada más para decir, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Dos observaciones que hay como propuesta en este texto, una es la intervención del MATRA para recalificar, porque el tema artesanías y manualidades son dos universos distintos y lo que buscan los paseos de artesanos es que ahí haya artesanos, no manualistas.

Entonces, quién tiene que definir qué producto es una manualidad o una artesanía, es alguien que tenga la capacidad de hacer esa fiscalización. Y el MATRA es para un caso conflictivo, como es el que está ocurriendo ahora, el agente externo que corresponde.

Me parece que es una buena decisión, incluso llevaría claridad y ayudaría porque la fiscalización va con devolución, entonces a los artesanos locales los ayudaría.

Yo no estoy tomando postura sobre el tema, pero sí veo claramente que como es un tema de arrastre, que viene con dificultades desde hace años, yo fui secretario de cultura, subsecretario de cultura de la provincia, así que no tenía injerencia porque es un tema del ámbito municipal; el municipio ahí decidió no trabajar con la Provincia, podríamos haber contribuido con el MATRA, hacer una fiscalización externa como la que proponen, que me parece buena decisión.

Y también me parece una buena propuesta,

42 – D.P.

porque la Banca del Vecino además de presentar un problema es un buen lugar para acercar propuestas, que es la de canalizar lo que sería el paseo de los artesanos a través del área de economía social. Porque si bien las artesanías son un bien cultural, que pueda estar bajo la órbita de la Secretaría de Cultura, también es cierto que cualquier actividad cultural genera empleo. Entonces, tranquilamente podría ingresar o estar bajo la dependencia de la Secretaría de Economía Social una actividad como esta. Yo recojo esas dos inquietudes que me parecen interesantes, me parece que la solución de las tenciones que hay dentro del paseo de los artesanos es competencia del Ejecutivo. Nosotros ahí generamos los espacios, hacemos las recomendaciones, pero no podríamos intervenir. Lo cierto es que también hace

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 6/29

falta un lugar mejor, ¿no?, para poder exhibir las artesanías. Sé que no está dentro de las prioridades porque Ushuaia estaba hasta hace poco estallada y teníamos que seguir trabajando para que la ciudad esté un poco mejor, pero tiene que estar dentro de la agenda construir una galería de artesanos que den ganas de entrar a visitar, más vidriada, con materiales autóctonos, con más capacidad, ¿no? Para moverse más libremente por el interior. Probablemente sea en el mismo lugar. Yo no soy fanático de la plaza 25 de mayo. Tiene hoy el... ¿cómo se llama? En donde están las placas del lear y hay dos bustos que tranquilamente se pueden poner en algún otro lugar de la ciudad y ocupar todo ese espacio para hacer una galería, una L, dos plantas. En fin, es un buen lugar para hacer una gran galería si reacomodamos un poco los espacios públicos. Pero, bueno lo que dejo acá son esas dos inquietudes que me parece interesantes de atender.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Terminó, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- Ya está.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Primero agradecerles la presencia a Eliana y Elvira. Eli ¿y? Eliana. Por supuesto coincido 100% con esta problemática, agradezco que hayan venido a exponerla en este lugar. Es un tema de injerencia del Ejecutivo municipal, sin ninguna duda, pero nosotros también tenemos una comisión de Cultura en la podemos tomar este tema y ver de resolverlo, buscar la solución y canalizar todas las inquietudes del paseo de artesanos. Yo pienso que sí es prioritario, porque esto es generar empleo, esto es empleo digno y es empleo legítimo. Y el Estado debe potenciar justamente a todos los trabajadores y en este caso son los artesanos los que están llevando adelante desde su arte una forma de empleo perfectamente válida, y el Estado tiene que potenciarlos y empoderarlos. Esa foto nos muestra que hay un abandono claro de ese sector de la ciudad. Coincido con el concejal Bocchicchio que deberíamos tener un paseo totalmente diferente a ese, justamente, además, porque somos una ciudad turística. Este lugar está situado nada más y nada menos en la salida del puerto donde cientos de miles de turistas atraviesan todos los años. Nosotros en esta ciudad recibimos alrededor de cuatrocientos mil turistas, cuadruplican nuestra población los turistas que recibimos en esta ciudad todos

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 7/29

los años, de los cuales dos terceras partes son extranjeros y la verdad que este estado de abandono que tenemos en ese sector de la ciudad que estamos mostrando de lo que somos capaces los artesanos de esta parte de nuestro país no habla bien de nosotros.

Si el presidente está de acuerdo nosotros proponemos tomar este asunto dentro de la comisión de calidad de vida y turismo, y ver de qué forma lo podemos canalizar para hacer los pedidos a quienes sea necesario hacerlos para buscar las soluciones juntos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, creo que todo problema siempre se puede buscar una solución. Creo que lo que ha venido pasado en este paseo artesanal no se desconoce, creo que cada planteamiento son válidos y creo que hay que

43 D.E.

ajustar algunas cuestiones que tienen que ver con ese lugar.

Primero, el tema de cobrar una cuota de trescientos pesos a todos los artesanos, dinero que desconocemos el destino pero, por otro lado, sabemos que la Municipalidad paga el gas, la luz en ese sector. Son cuestiones a corregir. Bien decían las vecinas que si no lo puede controlar la Secretaría de Cultura, lo puede hacer otra Secretaría. Pero en fin, yo creo que se puede corregir y se puede llegar a una solución en este tema.

Lo otro, que tiene que ver con una cuestión de que se han alejado, nosotros tenemos algunos inconvenientes en algunos sectores de la comunidad -y que lo hemos charlado los otros días-, que tiene que ver... digo, cada artesano que deja el lugar en el Paseo, probablemente lo tenga que destinar en otro lugar, tiene que exponer en algún lugar para poder vender, para poder conservar su puesto de trabajo. Esto sin duda que a nosotros nos queda claro.

También es cierto que los comerciantes de la ciudad, sobre la avenida San Martín, reclaman determinadas cosas. Si en la calle San Martín, frente a una vidriera, un comercio, se coloca un vendedor artesanal, probablemente tengamos la queja del comerciante. Esto también es cierto.

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 8/29

Por eso es que cuando se generó este espacio fue justamente para para centralizar. Teniendo en cuenta que era un lugar cercano al puerto, por donde pasaban todos los turistas, que podía estar abierto los trescientos sesenta y cinco días del año, teniendo en cuenta que los artesanos de alguna forma generan su propia fuente de trabajo a través de las ventas que hace. Y me parece que hay que hacer un llamado de atención, que hay que hacer una revisión sobre este tema.

Sin duda que todo esto que han planteado lo vamos a trasladar al municipio, de hecho se encuentra el subsecretario legal y técnico, al cual le vamos a pedir que esto se trasmita a la Municipalidad. Y que en el último de los casos, se ponga un inspector, alguien que sea de la Municipalidad que inspeccione el lugar como cuando se inspecciona cualquier comercio, tener un inspector de la Municipalidad que puede verificar todas estas acciones y haga el seguimiento y el control del lugar. Me parece que esto es lo que podríamos llegar a hacer inmediatamente.

Por eso es que voy a solicitar a los señores concejales que al final de la sesión mandemos un proyecto de resolución con los requerimientos de las vecinas y adjuntando este material que nos han alcanzado.

Así que bueno, no sé si algún concejal quiere preguntar, las vecinas quieren agregar, y sino cerramos.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Estaba leyendo atentamente lo que expresaba. Y por ahí, donde expresa "En nuestro caso fuimos echadas, quedando sin nuestro lugar de trabajo y sin trabajo..." ¿se puede saber la razón de porqué la echaron?

SRA. GOMEZ PARIS.- En mi caso particular yo pinto remeras, me dedico a pintar todo lo del Hain, ya sea en textil y en nudos de lenga. Es un proyecto familiar con una de mis hijas. Teníamos dos puestos. Y trabajo todo lo que es parsec en gnomos -que acá tengo fotos para mostrarles-, esto es lo que me fiscalizó el MATRA cuando vino...

- Les muestra las fotografías a los concejales.

SRA. GOMEZ PARÍS.- Ahí no se puede hacer nada que sea con máquinas, ya sea sublimado o cerigrafías, porque la cerigrafía, si bien uno hace un shablon -uno mismo lo hace- queda la misma imagen. Bueno, ellos alegaban de que lo

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 9/29

mío era con esa técnica, y no es así. O sea, me está fiscalizando una persona que hace alpaca.

Entonces yo fui a Cultura, directamente me echan, ni siquiera me piden hacer una fiscalización. Me piden que me retire; en dos días dejé mi puesto de trabajo, que hace trece años que estoy ahí; entonces me fui a Cultura a pedir de que por favor frenaran eso porque tengo mis máquinas y todas las cosas. La solución que me dan es que me vuelva a fizar la misma gente que me echa.

O sea, yo estaba solicitando que viniera alguien que realmente supiera la técnica de lo que es un estampado con una máquina y lo que es una pintura a mano, una pintura artesanal. Bueno, no logré respuesta.

Así que a mediados de diciembre directamente ya era un agotamiento mental, y una cosa de estar pensando, así que fui y retiré todo. Pero hoy por hoy, si ustedes pasan por el Paseo, está vacío.

Bueno, y a mi hija la echan por hija mía, o sea.

Puntualmente ese es mi caso, pero yo solicitaba

44 – D.P.

que me tomaran una fiscalización gente que esté en los talleres culturales, que realmente puedan saber lo que es la diferencia de técnicas.

Yo fui a hacer la prueba de taller y saqué todas las etiquetas. Me decían: ¿cómo lo compro? No sé cómo lo compras, yo te explico cómo lo hago para que veas que yo lo estoy haciendo. O sea, era totalmente injustificado.

De todas maneras inicialmente en el paseo de artesanos lo tenía Acción Social, no sé en qué momento pasó a Cultura. Hará cinco años, más o menos, pasó a Cultura.

Yo traje también para adjuntar todos los comentarios que salen de los viajeros que dicen, desde el 2005 hasta ahora, como viene la feria en decadencia. Pobre, que hay un artesano atendiendo seis, siete puestos, que no representan las cosas de la ciudad.

O sea, el nudo de lenga, pan de indio, barba de viejo, yo hago modelados de figuras con esas cosas, juntando tres cuatro maderitas que tomen una forma, las uno con masilla parcec, les pongo barba de viejo, pongo para poner el incienso un pan de indio, trato de que sean todas cosas de acá.

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 10/29

Bueno, el nudo de lenga no se puede usar, tiene que ser todo pintado. O sea, tenemos que levantar y mostrar lo que realmente tenemos acá en la provincia. Toda la gente se quiere llevar un nudito de lenga, un imancito.

Bueno, por ejemplo, en mi caso yo vendía tres imanes a cien pesos. Era una gran lucha, porque hay otros artesanos que venden un imán en ciento cincuenta. Entonces me decían: levanta los precios. No, no los voy a levantar porque a mí con eso... O sea, prefiero vender treinta imanes diarios que estar vendiendo uno, ¿se entiende?

Yo creo que fue muy arbitrario y no tuve una solución y una respuesta de que alguien me escuchara. ¿Se entiende?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, si algún concejal quiere hacer otra pregunta o comentar algo a las vecinas. Bueno les agradecemos la presencia, por Secretaría vamos a dejar la documentación que han acercado para que se pueda hacer el proyecto de resolución, así lo votamos a último momento, ¿puede ser?

Bueno, les agradecemos la presencia, ¿eh?

- -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 43/2018, expediente 879/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, levantamos la Banca del Vecino vamos a continuar con el Orden del Día. Vamos a pasar a los proyectos del Movimiento Popular Fueguino del concejal Garramuño y el concejal Ayala, con el asunto 43/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre los trabajos de demarcación de sendas de cruce peatonal y lomos de burro que se llevan adelante en nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) tipo de material utilizado y equipos técnicos encargados de controlar dichas obras;*
- b) especificidad de la pintura utilizada;*
- c) inversión en la temporada 2017-2018;*
- d) trabajos previstos para la presente temporada;*

En el año 2003 se realizó la primer hilera de puestos de artesanías en la plaza 25 de Mayo y en Abril se da un marco normativo con la Ordenanza 2560 con la cuál se regula la actividad de producción, exposición y venta de artesanías.

En el año 2005 se realiza la segunda hilera, se termina en el 2006, y pasa a ser el hoy, Paseo de Artesanos Enriqueta Gastelumendi. Inicialmente eran 53 puestos, luego se hacen 2 baños y se coloca un surrey, contando hoy con 49 puestos, de los cuales 5 se dejan para visitantes. Hoy hay artesanos que están ocupando puestos toda la temporada como permisionarios locales, siendo de otras provincias y debiendo ser como visitantes, contrariando el espíritu de la Ordenanza en el art. 8 ("los permisos son otorgados por la Autoridad de Aplicación, en función de las disponibilidades de espacio y priorizando el carácter local...")

Hoy se está perdiendo ese espacio público, cultural, turístico debido a que muchos artesanos locales han decidido alejarse o no formar parte del mismo por la mala administración por parte de la Comisión que lo regula, el amiguismo, el autoritarismo.

Como agentes culturales solicitamos que intervenga un órgano externo con Autoridad de Aplicación a los fines de poder auditar y supervisar tanto los casos puntuales de cada artesano que se despidió, como así también la toma de medidas y la puesta en marcha de un reglamento que a nuestro criterio se ha implementado de manera subjetiva, autoritaria y muchas veces con fines personales.

Queremos que se llame a una fiscalización abierta a la comunidad, art.7 ("la Autoridad de Aplicación debe llevar un Registro de Aspirantes que debe abrirse entre los meses de Abril y Agosto.....") a los fines de que las oportunidades sean equitativas e igualitarias.

Consideramos que el MATRA (Mercado Nacional de Artesanías Tradicionales de la República Argentina) es el organismo gubernamental idóneo para realizar ésta fiscalización entre los meses de Agosto/Septiembre y desde ahí, con el puntaje que cada artesano reciba, y con un cupo razonable por rubro, reevaluar quienes son los artesanos que merecen ofrecer sus productos art. 8 (".....priorizando el carácter local, tanto del artesano como de las artesanías producidas..."). Hacer cumplir los requisitos para la obtención de un puesto, art.9 ("..... comprobar residencia continua no menor a 2 años...."), art. 10 ("..... presentar libre deuda extendido por el juzgado de faltas...."). Sólo se habla de apercibimientos o suspensiones, art. 11.

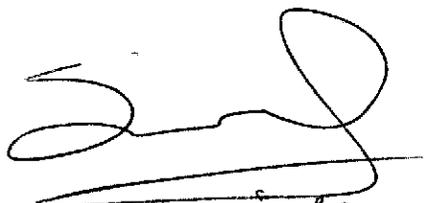
En nuestro caso fuimos echadas, quedando sin nuestro lugar de trabajo y sin trabajo. En algunos casos se nos dio la posibilidad de fiscalizar nuevamente por los mismos que nos echaron, no se puede ser juez y parte ! En otras causas aún no tienen respuesta. En las reuniones que tuvimos con el Secretario de Cultura le solicitamos " GESTIÓN Y TRABAJO", en lugar de ello, ha delegado toda la potestad de decisión a la Comisión que regula el Paseo.

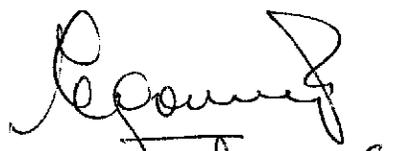
Solicitamos volver a tener nuestros puestos de trabajo y que el Paseo de Artesanos recobre

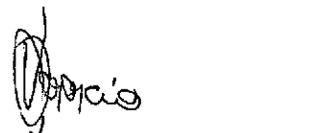
el reconocimiento de la población. Que deje de ser un aguantadero para algunos en el invierno y que la comunidad se sienta representada por sus agentes artesanos, que deje de tener tan mala imagen.

Por último, en el art. 13 dice "Actuará como Autoridad de Aplicación de la presente norma la Secretaría de Turismo y Cultura de la Municipalidad" y si ellos no pueden o no quieren solicitamos que se haga cargo la Secretaría de Economía Social bajo la Ordenanza 5087 sancionada por Uds. el día 18 de Agosto del 2016, la cual regula toda actividad de emprendedores, manualistas y artesanos.

Nosotras necesitamos nuestros puestos de trabajo !!!!


FUNES Maria Jose
38.784.996


Gabriela E.
16.498830


Voparis, Elvira
DNI: 27.609.505

Curriculum Vitae
Elizabeth Claudia Gomez Paris
02901 – 15603670
gomezparisely@hotmail.com
cuil: 27-16498830-4
29.03.1963 - Argentina



Presentación personal:

Mi nombre es Elizabeth Gomez Paris, soy oriunda de Coronda (la capital de la frutilla), Santa Fe.

Vine a vivir a Tierra del Fuego en el año 1986, hace casi 30 años Soy maestra de inglés, aunque nunca trabajé como tal.

Tengo 4 hijos fueguinos, y desde que me separé, hace alrededor de 15 años, me dedicó a las artesanías.

Carrera profesional:

Toda mi vida realicé actividades artísticas por placer, pintar, trabajar en madera, remodelar muebles, hacer velas, etc. Y fui incursionando en otras nuevas con los años y de la mano de la curiosidad.

En el año 2003, comencé a realizar trabajos en parsec, duendes principalmente. Y desde entonces, hasta el día de hoy tengo un puesto en el Paseo de Artesanos. Donde vendo estos productos y algunos otros que he ido agregando con los años.

En los años 2010 y 2015 participé en el proyecto de “Cultura y Diseño” dictado por la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Desde entonces comencé a volcarme en el trabajo con telas, principalmente remeras.

En el año 2013 adquirí una máquina sublimadora. Hoy también vendo remeras (y otras prendas) pintadas a mano y sublimadas.

Este último año, 2016, descubrí mi interés por la joyería y el arte, en todo sentido. de oriente. Es en esta área en la cual estoy poniendo mi energía y foco actualmente.

Otros datos de interés:

Soy mamá

Hablo inglés fluidamente.

Cuento con carné de conducir B1

[Handwritten scribble]

re del '12.
siguientes
DINO ANTO
CIA, CATALDI

Cecilio Osjeust.

ACTA 1065

se solo
le hizo

Ushuaia, 21 de Noviembre 2017

En el día de la fecha, siendo las 15 hs. se
comienza con la prueba de taller de PINTURA
a "ELIZABHET GOMEZ PARIS Y MARÍA JOSÉ FUNES".
Se le pide la reproducción de una remera, la
reproducción de tapiz de máscara selkaam y
Rodaja de nudo pintada a cada una:

[Handwritten signature]
LUCRECIA SARRIQUIN

[Handwritten signature]

Primera observación: Las remeras pintadas y los
modelados que, en la fiscalización del 18 del
corriente, ELIZABHET dijo realizaba su hija, en
esta oportunidad dijo MARÍA JOSÉ que ella no los hace
y que ecambio los hace ELIZABHET

ibce de 2017
crito a los
José FUNES"
10hs, para
solicitado
del rubro
por la

Segunda observación: los nudos eran sublimados
Tercera observación: ELIZABHET se niega a hacer
prueba de taller de Modelado

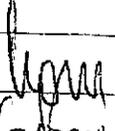
Se niega, ELIZABHET a reproducir las piezas que
se le piden
Las pocas piezas que hizo ELIZABHET, No coinciden
con las piezas que exhibe a la venta

prueba de firma
[Handwritten signature]
GARY SARRIQUIN

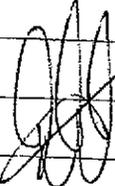
Maria José Funes reprodujo una remera pintada a
mano, pero exhibía a la venta remeras estan-
padas.

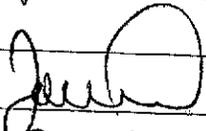
Se reane la comisión y los fiscales y se exponen
las distintas observaciones,

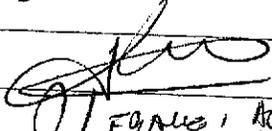
Se consulta el Reglamento Interno y se consensó su la quita de permiso de exposición y venta, en estas instalaciones, de ambas personas fiscalizadas (Art. 34, inciso "A" y "B").

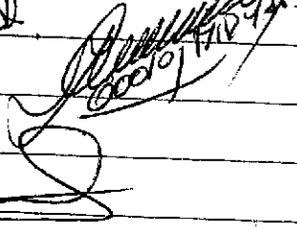

GARCIA NICOLAS

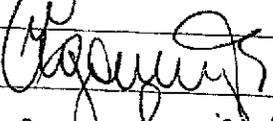

STEFEC LEONEL


BUADAS GABRIEL


Cecilia Osuna


FRANCISCA FISCAL MODELADO



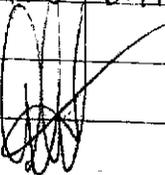

Gabriel Buadas
16498830

Funés Maria Jose
38784996

ACTA 1060

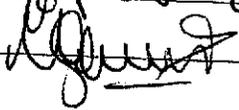
Ushuaia, 21 Noviembre de 2017

Se dan 2 días para desocupar los puestos de ELIZABETH GOMES PARIS y MARÍA JOSÉ FUNES respectivamente



BUADAS GABRIEL

No hay a recibir las pertenencias en 2 días debido a que hay a presentar un recurso de amparo donde corresponde.


16498830



Policía de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
COMISARIA PRIMERA USHUAIA

COPIA

CERTIFICADO ESPECIAL

----- El Funcionario Policial que suscribe **CERTIFICA**: Que en esta Comisaría Primera (con dirección en la calle Antonio Romero 577), se instruye **Sumario de Prevención Policial N° 561/17 – C. 1° U. "J"**, caratulado "**ELIZABETH CLAUDIA GOMEZ PARIS - S/ DENUNCIA**" con intervención del Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Sur a cargo del Dr. Javier Ignacio de GAMAS SOLER, Secretaria Penal del Dr. Sergio PEPE. Actuación Policial iniciada por el ciudadano Elizabeth Claudia GOMEZ PARIS, de nacionalidad argentina, nacida el 29/03/1963 en resistencia Santa Fe, de 54 años de edad, de estado civil casada, ocupación artesana, domiciliada en la calle Alem 980 de esta ciudad, titular del D.N.I. N° 16.498.830, teléfono 2901-15603670, indicando penalmente sobre las circunstancias que vivió, al Sr. Gabriel BUADAS-----

----- Se extiende el presente a solicitud del interesada, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2017.-----

[Handwritten signature]
Gomez Luis
Elizabeth



[Handwritten signature]
J. Sergio FAKFAN
Oficial Principal
Policía Tierra del Fuego

juldan

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 5 noviembre 2017

Una atracción más en la ciudad

En la plaza 25 de Mayo, sobre Maipú al lado del sitio de Información Turística, se ubica este Paseo

Es un galpón con varios puestos de venta de distintas clases de artesanías y de calidades..

Cuando lo visitamos no siempre estaban todos los vendedores.

Insoportable resulta la música que permanentemente pasan con volumen muy alto desde que abren hasta que cierran la que padecí ya que mi hotel estaba frente al paseo.

crivaja c

Opinión escrita 19 octubre 2017 mediante dispositivo móvil

Una pérdida de tiempo

Fuimos en dos ocasiones y no estaban los vendedores en su lugar dejaba sus números de celular. Varios "casi todos" los locales cerrados.

Nadia_Agos

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 1 octubre 2017 mediante dispositivo móvil

Mucho por mejorar

Está ubicado a un costado del punto de información turística sobre Av. Maipu. Al ingresar nos encontramos con algunos puestos abiertos, un lugar oscuro y sin mucho para ver, una pena la verdad.

Susana S

Rufino, Argen

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 18/29

Opinión escrita 23 septiembre 2017

Para comprar recuerdos

Es un pasillo con stands a ambos lados, dentro de un salón que más bien parece un galpón. No hay muchos puestos así que se recorre enseguida.

Se ofrecen artesanías locales. Cuando fui era domingo así que había dos o tres artesanos que atendían también los negocios de los demás.

La calidad de los productos es estándar. En los locales de recuerdos se pueden encontrar souvenirs más prolijos pero su manufactura no siempre es artesanal y los precios son más elevados.

garecha

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 22 agosto 2017

horrible

feo lugar, mal atendido, los artesanos no parecen tener ningún interés en vender, pocos puestos, mala mercadería,

Maruchi_arg

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 20 junio 2017

MUy pocos puestos! Una lastima!

Realmente si pasas por ahí y vas quizás no es lo que esperas, es una pena porque están en un lugar que es fácil acceso, pero hay muy pocos puestos y realmente está abandonado. En mi viaje pase y me decepciono porque no había mucho para ver pero los artesanos no tienen la culpa y me puse a charlar con ellos y son muy amables y ojalá el lugar mejore! Uno de ellos me regalo un presente para que vuelva así que ojalá la próxima haya mejoras!

Guillermo H

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 19/29

Lanús, Argentina

Opinión escrita 26 mayo 2017

MUY POCO PARA OFRECER

Mediodía de regreso a Buenos Aires visitamos el Paseo de los artesanos. Muy pocos puestos abiertos... Igualmente muy amables.

Patricia R

Argentina

Opinión escrita 21 mayo 2017

Una pena..

Fui con varios conocidos extranjeros y a ninguno le gustó. Hay muy poco para ver, muchos puestos cerrados, parece abandonado y nada de lo que venden despierta mucho interés. Una lástima, porque está el predio y la gente parece interesada en visitarlo, tiene una excelente...Más

Lucia B

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 24 abril 2017

Casi abandonado

El lugar está casi abandonado y no lo recomiendo. Pasamos varias veces y no había gente, música fuerte y pocos puestos.

Mar_L477

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 21 abril 2017

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 20/29

Poco para ver

Lugar pequeño, con pocos locales (muchos están cerrados), y de aspecto abandonado. Nada medianamente interesante.

Rosana N

Opinión escrita 30 marzo 2017 mediante dispositivo móvil

Mmmmm

Puestos cerrados. No venden objetos autóctonos. No es un lugar cuidado. Los precios varían de puesto en puesto... Reco.iendo pregu.far precio antes de comprar.

galleliz

Provincia de Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 10 marzo 2017

me decepciono!!

La verdad que esperaba otra cosa, siendo que los turistas van para comprar recuerdos del lugar, la verdad que hay muy pocos puestos y no tienen cosas muy bonitas y los precios son mas caros que en las tiendas de regalos de la calle San...Más

Diego S

Tandil, Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 6 febrero 2017

Igual a todas las ferias de Argentina

Rescato que el sitio es un lugar donde artesanos se ganan la vida y es su lugar de trabajo diario. Y así en todas las ferias artesanales del país. Pero sinceramente es un lugar pequeño, sin grandes cosas novedosas para ver o comprar. Encima había varios...Más

30Jose

San Miguel de Tucumán, Argentina

Opinión escrita 17 diciembre 2016

No vale la pena

Muy pequeño, con muchos puestos cerrados siendo sábado a la tarde de fin de semana largo. Esta al frente de la dirección de turismo y no hay variedad ni calidad, que me sepan disculpar los artesanos. Si me gustó unos trabajos en vitro fusión donde...Más

Jorge A

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 14 diciembre 2016

Muy pobre

Un pequeño pasillito con unos puestos de "artesanos" Se recorre en 5 minutos. no hay nada para ver. Si te va la onda hippie por ahí lo disfrutar, sino pasas de largo. Por suerte no cobran entrada ni nada.

Cristina T

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 5 diciembre 2016

Para comprar recuerdos

El paseo de artesanos es un lugar pequeños que puedes recorrer en cualquier momento que te encuentres cerca a la zona del puerto. Puedes adquirir artesanías muy bonitas para llevar como recuerdo. y Si posees algún ticket de descuento puedes solicitarlo y te lo harán...Más

viajerodjdj

San Fernando, Argentina

Opinión escrita 4 noviembre 2016

paseo de artesanos

el paseo de artesanos se encuentra en la plaza 25 de mayo en puerto cuenta con pocos locales donde uno puede ser sus artesanias para llevarte un regalo lindo pero nada

PatricioJM

Mercedes, Argentina

Opinión escrita 23 octubre 2016

Nada

Una decepcion, fui con la idea de encontrarme un paseo y solo un cartel, estuve 5 dias y nunca un artesano. Una vergüenza.

Valeria82

Buenos Aires

Opinión escrita 15 septiembre 2016

Deprimente...

Nos motivamos a entrar por el cartel que habia de "Paseo de artesanos" a la salida de la oficina de turismo, y la verdad es que nos encontramos con: Nada. El lugar super angosto, reducido, sin vida y el día que lo visitamos no habia...Más

000MARIA

Martínez, Argentina

Opinión escrita 10 agosto 2016

Muy poco

Me gusta ver el trabajo de los artesanos. Fuimos un sabado. Pocos puestos abiertos, poca variedad de productos. Una tristeza.

Ezequiel Ariel M

Opinión escrita 23 julio 2016

Nada guau

Muy tranquilo, no tiene mucha atracción. Pocas artesanías, pero para conocer en un día de caminata por la ciudad

Juan Carlos R

Buenos Aires

Opinión escrita 18 mayo 2016

Artesanos?

No encontramos artesanos ni artesanías, un paseo muy reducido y sin artesanos, no hay artesanías originarias de Ushuaia.

joha29

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 17 mayo 2016

lamentable lugar se ve que faltan artesanos !!

el lugar es tristísimo por más música buena onda que tenga, solo 2 o 3 locales abiertos al público, poco que ver y que comprar, está muy abandonado el lugar debería buscar como hacer el lugar más atractivo y realmente punto para visitar, ¿por qué...Más

Cecibuo

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 8 mayo 2016

Emanaba tristesa

Una de las tardes de recorrida entramos al paseo de artesanos para ver qué cosas había, la verdad nada nos deslumbró y lo que más nos llamó la atención fue el ambiente triste....a pesar de que nos acercamos a los puestos nadie nos preguntó si...Más

Mariaflc

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 24 marzo 2016 mediante dispositivo móvil

No se destaca

Es un lindo pero corto paseo artesanal. No ofrece gran variedad de cosas, pero en una visita

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 24/29

a la ciudad nunca está de más ir.

Gustavo1961Argentina

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 12 febrero 2016

Nada nuevo

Lindo, pero no vi nada que me llamara especialmente la atención. Hay mucha orfebrería y tejidos de lana. Queda dentro del circuito turístico céntrico. Cierra a las 18 ó 19 según el día.

Pablo_Kal-EI

Ushuaia, Argentina

Opinión escrita 21 enero 2016

Paseo Artesanal

Es lindo, la verdad es que tiene algunos artesanos que hacen unos productos increíbles, pero es bastante chico y se hace muy rápido.

JNB1990

Santos Lugares, Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 7 noviembre 2015

Para mirar

El paseo de los artesanos es de recorrido rápido, el lugar es chico, las cosas que venden son artesanales (algunas son interesantes, otras no) y los precios no son muy elevados.

Edgardo Z

Opinión escrita 7 octubre 2015

Siempre cerrado!!!

Pasé en varias ocasiones y siempre lo encontré cerrado. No se ven demasiados puestos

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 25/29

artesanales. Creo que le tendrían que dar más impulso a la artesanía local.

garecha

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 2 octubre 2015

Lindo paseo

lindom paseo, para comprar algunas cositas y llevar regalos, buenos precios, abierto por las tardes, vale la pena.

poiilla79

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 7 septiembre 2015

DE PASO

lo descubrimos de casualidad caminando por la ciudad es un paseo cerrado chiquito pero lo rescatable que el 100 % de los productos estan hechos por artesanos locales.no me parecio gran cosa.

Beatriz B

Bahía Blanca, Argentina

Opinión escrita 31 mayo 2015

Paseo para llevar recuerdos a casa

Si quieres quedar bien con tu familia y amigos, aqui encontraras variedad de artesanias para elegir colaborando ademas con la economia local.

Silvia F

Avellaneda, Argentina

Resolución Numero: 46 Año: 2018 - 26/29

Opinión escrita 13 abril 2015

La gente es muy amable

Compramos unas cositas hechas con nudo de lenga y charlamos sobre la ciudad con varios artesanos. Buenos precios y cosas lindas para llevar de recuerdo.-

Magali H

Distrito Capital Federal, Argentina

Opinión escrita 10 marzo 2015

lindo paseo

buena opción para pasear y comprar algo, ya sea algun recuerdito o algo para comer tambien. lindo lugar!

Gaston O

Distrito Capital Federal, Argentina

Opinión escrita 10 marzo 2015

hermosa feria

lindo lugar para pasear y comprar algunas cosas autoctonas, nos compramos unos relojes hechos con nudo de arboles. Muy buenos.

Marisa Y

Buenos Aires, Argentina

Opinión escrita 23 febrero 2015

Linda feria

El paseo de artesanos es una linda feria para recorrer y buscar algún regalito que uno quiera llevar. Hay diferentes artesanias para los distintos gustos.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-República Argentina-
Municipalidad de Ushuaia

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 30 AGO 2016

VISTO el expediente N° CD-5319/2016 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en sesión ordinaria del día 10/08/2016, por medio de la cual se crea el programa denominado " Economía Social del Fin del Mundo : Emprendiendo el Futuro " en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, dirigido a los vecinos de la ciudad de Ushuaia, que requieran un espacio en el cual desarrollar sus emprendimientos personales y/o familiares de elaboración y técnica de producción propia.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen S.L y T N° 134/2016, recomendado su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA 5087.

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 1135, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 10/08/2016, por medio de la cual se crea el programa denominado " Economía Social del Fin del Mundo : Emprendiendo el Futuro " en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, dirigido a los vecinos de la ciudad de Ushuaia, que requieran un espacio en el cual desarrollar sus emprendimientos personales y/o familiares de elaboración y técnica de producción propia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

1135

DECRETO MUNICIPAL N° _____ /2016.

BX

8

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA DEL ORIGINAL
María Lina Cafesio
Legajo 3115
Concejo Deliberante



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

11/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- CREAR el programa denominado "Economía Social del Fin del Mundo: Emprendiendo el Futuro" en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, dirigido a los vecinos de la ciudad de Ushuaia, que requieran un espacio en el cual desarrollar sus emprendimientos personales y/o familiares de elaboración y técnica de producción propia

ARTÍCULO 2º.- El objetivo del programa será el de promover un espacio en el cual brindar nuevas oportunidades de desarrollo económico para los vecinos de la ciudad.

ARTÍCULO 3º.- El órgano de administración, aplicación y contralor del programa "Economía Social del Fin del Mundo: Emprendiendo el Futuro" será la Subsecretaría de Economía Social, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos o la jurisdicción que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4º.- El programa se desarrollará en los lugares dispuestos por el órgano de aplicación, el cual determinará los días en los cuales se llevará adelante.

ARTÍCULO 5º.- El órgano de aplicación llevará un registro y control de todos los aspirantes a participar del programa, y será el encargado de convocar a emprendedores y feriantes para cada jornada a realizar.

ARTÍCULO 6º.- Los feriantes que pretendan participar del programa deberán tramitar ante la Subsecretaría de Economía Social un carnet habilitante, el cual será personal e intransferible.

ARTÍCULO 7º.- Si se tratase de productos alimenticios, tanto las personas afectadas al transporte de mercaderías, como también las que atienden al público deberán poseer libreta sanitaria.

ARTÍCULO 8º.- Será requisito para la inscripción como feriante contar con Monotributo o Monotributo Social vigente y haber efectuado el pago correspondiente al mes inmediato anterior al que se desarrolla la feria.

ARTÍCULO 9º.- Cuando se trate de venta de productos alimenticios se deberá contar con la autorización expresa de la Dirección de Bromatología Municipal

ARTÍCULO 10.- La autoridad de aplicación definirá la vestimenta a utilizar, la cual deberá reunir las condiciones sanitarias adecuadas y tendrá carácter de obligatoria.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

SECRETARÍA MUNICIPAL
Legajo 3113
Concejo Deliberante



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional,"

31/3/2009

ARTÍCULO 11.- La Municipalidad podrá percibir un canon de uso por cada puesto de venta instalado, cuyo importe será establecido mediante resolución del órgano de aplicación.

ARTÍCULO 12.- El mantenimiento y limpieza de los puestos a utilizar por los feriantes estará a cargo y será a costo de los mismos, debiendo respetar las pautas que determine la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 13.- El Departamento Ejecutivo deberá reglamentar la presente ordenanza en el plazo de ciento ochenta (180) días.

ARTÍCULO 14.- DEROGAR las Ordenanzas Municipales Nº 3842 y 4006.

ARTÍCULO 15.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5087.-
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/08/2016.-

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

C.D.